



1. De las inscripciones:

- a. El candidato puede escoger el nivel del DELF en el cual se inscribe.
- b. El candidato puede presentarse al examen tantas veces como desee hasta obtener el diploma, siempre y cuando haya recibido sus resultados antes de inscribirse de nuevo al examen.
- c. El candidato puede dar de nuevo un examen que ha aprobado, en caso de querer mejorar su resultado.
- d. El candidato debe dar sus datos completos y exactos para registrar su inscripción. La Alianza francesa de Arequipa usará el correo indicado en su sistema de gestión para toda la comunicación acerca del examen.
- e. El candidato debe cancelar el monto de la inscripción en las fechas establecidas para el periodo de inscripción.
- f. El candidato debe transmitir al centro de examen su código de candidato si ya ha dado algún examen DELF-DALF (cualquier versión).
- g. En caso de discapacidad y necesidad de dar el examen en condiciones especiales, el candidato deberá presentar un justificativo al momento de inscribirse.

2. De las postergaciones

- a. El candidato puede solicitar la postergación del examen para la siguiente sesión únicamente por motivo de salud. Debe presentar un certificado médico en un plazo máximo de 48h después del examen.

3. De la convocatoria

- a. El candidato recibe por correo electrónico su hoja de convocatoria.
- b. Los horarios establecidos para las pruebas colectivas e individuales son fijos. Por ningún motivo se puede cambiar estos horarios.
- c. El candidato debe verificar la exactitud de sus datos en la hoja de convocatoria.

4. De las pruebas

- a. El candidato debe presentar su hoja convocatoria (en formato impreso) el día del examen.
- b. El candidato debe presentarse puntualmente a las pruebas. No se permite el ingreso a la sala de examen en caso de retraso.
- c. El candidato debe presentar un documento de identidad válido el día del examen.
- d. El candidato debe rendir su prueba con lapicero (de color azul o negro), caso contrario, el examen no puede ser corregido.
- e. El candidato debe guardar sus cosas personales donde indique el examinador y apagar sus aparatos electrónicos.
- f. El candidato puede salir de la sala de examen pasada la primera hora y únicamente de forma definitiva.

5. De los resultados y del diploma

- a. El candidato recibe un correo con el link para poder consultar los resultados (en la fecha establecida en el calendario anual de los exámenes)
- b. El candidato puede recoger su «attestation de réussite» cuando el centro de examen le indica. El documento puede ser entregado a algún familiar. En este caso, el familiar tendrá que presentar su propio DNI así como una copia del DNI del candidato.
- c. El candidato recibe el diploma en un promedio de 3 meses después de la publicación de los resultados. El diploma puede ser entregado a algún familiar. En este caso, el familiar tendrá que presentar su propio DNI así como una copia del DNI del candidato y una carta poder simple.
- d. Los resultados son firmes y definitivos. El candidato no puede reclamar acerca de los resultados a menos de que haya habido un incidente técnico durante las pruebas.
- e. El candidato puede consultar su examen corregido mandando una solicitud escrita al responsable del centro de examen en un plazo de un mes después de la publicación de los resultados.
- f. En caso de pérdida del diploma, el candidato puede solicitar un duplicado contactándose directamente con FEI (delfdalf@france-education-international.fr)
- g. En caso de error de datos en el diploma, el candidato debe dirigirse al centro de examen.